



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 27, DEL 23 SEPTIEMBRE 2015”**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a veintitrés de septiembre del año dos mil quince, siendo las 08:47 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: Señora Natalia Carrasco Pizarro

Sesionan, los H. Concejales:
Don Eduardo Berríos Silva
Don Manuel González Vidal
Don José Jofré Bustos
Don Ismael Berroeta Álvarez
Don Alfonso Gelvez Torres
Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios:
Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal
Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 9 septiembre 2015
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Modificación Presupuestaria a Nivel de Ítem, por aumento de asignación en los Rubros de Ingresos y Gastos, y distribución de gastos presupuestarios en sus áreas de gestión correspondientes del presupuesto de ejecución municipal vigente. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0112, de fecha 08 septiembre 2015.
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba modificación presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos y gastos del Servicio de Salud Municipal, en sus áreas de gestión correspondiente. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 090/2015, de fecha 11 septiembre 2015.

7.- Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos del Programa de Aporte Coopeuch 2015, para actividades del Día de la Educación y atención de Funcionarios finalización año 2015. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 307/2015, de fecha 03 septiembre 2015.

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación y Contratación de Licitaciones Públicas denominadas;

8.1.- "Reposición de Cubierta de Gimnasio Municipal, Comuna de El Quisco", N° Adquisición 3693-53-LE15, al oferente Eduardo Basilio Lima Verdejo por un monto de \$36.749.913.

8.2.- "Adquisición Camionetas de Seguridad Ciudadana, El Quisco Tercera Licitación", N° Adquisición 3693-54-LE15, al oferente Comercial AYRS Motors Ltda. Por un monto de \$ 31.957.000.-

Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 696, de fecha 16 septiembre 2015.

9.- Dpto. de SECPLA: Aprueba aporte municipal correspondiente al 25° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo comprometido para el año de ejecución 2016 por un monto app. de M \$ 10.000.- del comité beneficiado con este llamado a postulación correspondiente a la Comunidad Neptuno para la pavimentación de las calles; Neptuno, los pasajes Anakena, Angaroa, Neptuno Oriente y Santa María. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación Municipal (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 680, de fecha 09 septiembre 2015.

10.- Informe Comisiones del H. Concejo.

11.- Informe Señores Concejales.

12.- Varios.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 9 septiembre 2015.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 26/2015.

ACUERDO N° 253.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 26, DE FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

SOBRE EL PAGO DE ASIGNACIONES QUE INDICAN A DOCENTE.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 015948, DEL 107 SEPTIEMBRE 2015.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña María Beatriz Soto Díaz, docente, reclamando que las Municipalidades de Algarrobo y de El Quisco no han dado cumplimiento al Oficio N° 9.062, de este año y origen, por lo que solicita el pago de las asignaciones reclamadas y la aplicación de costas por el daño moral y económico sufrido. Además agrega una serie de circunstancias de hecho, las que, en definitiva, habrían provocado que no se le renovara su contrato y la pérdida de 14 horas en calidad de titular, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia;

2.2.-)

**A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco**

**De: Alejandra González. Presidenta
Margarita Reyes. Tesorera
Junta de Vecinos Los Olivos**

Fecha: 17 septiembre 2015

Materia: **Solicitud que indica.**

Contenido: Como presidenta de la Junta de Vecinos Los Olivos, le vengo a pedir, de acuerdo al reglamento municipal, la oportunidad de hacer uso de los cinco minutos, para el 23 de septiembre de 2015, durante el próximo concejo municipal, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Complementa la solicitud;

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Llegaron el lunes, después que se les envió el acta de concejo a ustedes; el acta de concejo hay que mandarla 48 horas antes, esto sería el día lunes a las 9 de la mañana. Por lo tanto, no se cumplió para ser incorporado en la tabla, el día que correspondía.

-Cuando lo determine el concejo, lo conversamos para incluirlo (en la tabla).

-No corresponde, según formato, y no cumple (requisitos) para ingresarlo como audiencia pública, según el Reglamento Interno (del concejo).

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que hay un mal entendido, porque ellos proponen como tema: Junta de Vecinos Los Olivos. Lo sintetizaron en muy pocas palabras.

-Yo no creo que no hay ningún problema en escuchar a los vecinos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo les vuelvo a reiterar, ellos no cumplen con la estructura que ustedes mismos aprobaron en el Reglamento para que existieran esas audiencias públicas.

-Si el concejo tiene la voluntad, yo no tengo ningún inconveniente para que hablen.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo solicitaría que lo lleváramos a votación por esta vez.

-Se dieron varias cosas, que no tienen que ver con anomalías pero sí la coyuntura, por ejemplo: la gente trajo sus cartas en el día jueves y un cuarto para las once (doce) se cerró el municipio, todo esto se fue involucrando en cosas que fueron entabando el tema.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se cerró a las doce.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Un cuarto para las doce, porque yo estaba ahí cuando las personas fueron entregar la carta y ya estaba cerrado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para que no sigamos en lo mismo, yo les vuelvo a reiterar que no tengo ningún inconveniente en que sean incorporados, y después que termine el concejo, tengamos la Audiencia Pública; terminando el punto varios, comienzan las audiencias incorporadas.

-Ustedes mismos dijeron en ocasiones anteriores que para los que no cumplían, no pasarían a las audiencias públicas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que es importante poder reflejar el acuerdo que nosotros tenemos acá y no por defender una postura en particular, lo vamos hacer.

-Esto va a seguir y lo van a presentar fuera de plazo, porque estarán presente, realizarán la solicitud o por alguien que los va a respaldar van hacer la presión al concejo.

-Lo dijimos la vez anterior, estábamos todos los concejales; vamos hacer que todos cumplan las normas.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
y H. Concejo Municipal

De: David Fuentes Ibarra. Presidente
UNCO

Fecha: 17 septiembre 2015 (Of. Partes: 21 septiembre 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Junto con salutar muy cordialmente, solicito a usted los cinco minutos del último concejo del mes de septiembre de 2015, que por Reglamento Interno del Concejo Municipal corresponde asignar a quien lo solicita. El motivo de esta solicitud es para presentarnos ante ustedes el nuevo Directorio y exponer situación de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, (...).

(CONSTANCIA ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.4.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo Municipal

De: Marcela Marín Mac-Kay. Presidenta Cruz Roja-Filial El Quisco

Fecha: 16 septiembre 2015 (Of. Partes: 21 septiembre 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Junto con saludar, solicito a usted los cinco minutos que por Reglamento Interno del Concejo Municipal corresponde exponer en el último concejo del mes de septiembre de 2015 de la situación actual de la Cruz Roja, Filial el Quisco (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se les hizo una aclaración a las tres instituciones que presentaron las cartas; informando por correo electrónico que de acuerdo;

TÍTULO VIII**DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Art. N° 51. El Concejo, en la última sesión ordinaria del mes, en sala legalmente constituida y por espacio de una hora, dará audiencias públicas, (...).

-Los interesados, para tal efecto, deberán inscribirse en la Secretaría del Concejo, a más tardar el día viernes anterior, adjuntando un extracto del asunto a plantear.

Por lo anterior, se sugiere hacer un nuevo ingreso cumpliendo con los requisitos señalados.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales informar a ustedes;

3.1.-)

-IV Encuentro de Lobby Probidad y Transparencia, realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Enjey de Coquimbo para los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

-Hasta el día de hoy no ha llegado alguna suspensión pero si algún concejal quiere asistir, tiene que avisar a través de la Secretaría Municipal para la próxima sesión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (Siguiendo requerimiento:)

3.2.-)

A: Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal

De: Dirección Asesoría Jurídica

Fecha: 16 septiembre 2015 (Of. Partes: 17 septiembre 2015)

Ant.: Oficio N° 1876, de fecha 16 de septiembre 2015, de Directora Regional JUNJI

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: De acuerdo a lo solicitado en el antecedente, vengo en solicitar a usted agregar como punto para la tabla del próximo concejo municipal, acuerdo para entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Cactus N° 1281, Mirador de Huallilemu, retazo de terreno municipal especificado como equipamiento comunitario, con una superficie aproximada de 1.267,23 m2(...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

3.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
y H. Concejo Municipal

De: Priscila Corsi Cáceres
Directora Regional. JUNJI Valparaíso

Ord.: N° 1876

Fecha: 16 septiembre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Estimada Alcaldesa: Junto con saludar, y en cumplimiento de la meta presidencial para la construcción de salas cuna y niveles medios para el periodo 2014-2018, solicitó a usted entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Cactus N° 1281, Mirador de Huallilemu, comuna de El Quisco. Inmueble especificado como Equipamiento de la Unidad Vecinal N° 5604-003 y que tiene una superficie aproximada de 1.267,23 m2.

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales hace algún tiempo, entregamos el terreno que está ubicado en Sendero de Flores con Junta de Paz para la construcción de un jardín infantil.

(CONSTANCIA: LA SRA. ALCALDESA, REALIZA UNA MUESTRA MEDIANTE PROYECCIÓN DIGITAL DE LA UBICACIÓN DE LOS TERRENOS SEÑALADOS)

-Esto nos permite cubrir el sector centro y sur de la comuna con la construcción de este jardín infantil.

-Este sector tiene recepción final y fue entregado al municipio.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales, informar que esto proviene de un equipamiento que había realizado don Jorge Fernando Sáenz Pereira; en el año 2005 se había realizado la escritura pero por motivos ajenos que desconozco, no se había inscrito a nombre de la municipalidad.

-Una vez que la alcaldesa detectó este inmueble, me pidió que estudiara los títulos; se analizaron y se encontró que no estaban inscritos a nombre de la municipalidad y la alcaldesa ordenó que se hicieran los trámites pertinentes. Se inscribió a nombre de la municipalidad de El Quisco con fecha 10 de septiembre de 2015.

-Por lo tanto, el equipamiento está a nombre de la municipalidad y no habría ningún inconveniente para entregarlo en comodato como lo pide la JUNJI.

-En Junta de la Paz; este terreno se había entregado en usufructo, quedará sin efecto este usufructo y lo vamos a recuperar, quedando a disposición de la municipalidad.

-Hay que incorporar en la tabla para poder tomar el acuerdo porque hay que entregarlo en comodato a la JUNJI.

-No se señala el plazo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Este jardín infantil a diferencia de Las Marinas, este no es vía transferencia, sino que es un jardín infantil administrado por la JUNJI. Por lo tanto, el tiempo es mientras este útil para que la JUNJI pueda utilizarlo y renovable si el concejo lo estima conveniente.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Alcaldesa, la idea que se construyera en tierra de amigos era porque quedaba más central, tanto para la Isla Negra como para El Quisco.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No es muy lejos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo quiero saber, ¿por cuánto tiempo se va a (otorgar)?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: La solicitud no viene con un plazo determinado.

-Yo traté de comunicarme con el abogado de la JUNJI para ver el tema del plazo. Nosotros podemos entregar un comodato por 15 o 20 años o por un plazo que sea prudente y renovable.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Cuando hay inversión de estas características son alrededor de 20 años.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Ellos no dicen el plazo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo creo que hay que consultar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, hay que consultarlo, el tema es que no hemos podido comunicarnos con ellos.

-Necesitamos sacar el acuerdo porque la ficha de postulación es hasta el 30 de septiembre y poder ejecutar para el próximo año.

-Mientras Aníbal trata de contactarse lo ponemos en tabla para después tomar el acuerdo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿El sitio donde se pretende hacer el jardín, existe alguna construcción o simplemente es un área verde?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es como está ahí (foto digital).

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Me felicito en que podamos tener este proyecto que constituye un avance.

-Dejar en el espíritu de este concejo y en los que vengan, que es bueno que el municipio cada vez que tenga la oportunidad de adquirir terrenos, debe hacerlo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Decir que cuando nos llegó esta propuesta, nosotros pedimos el cambio y me siento feliz por los vecinos del sector.

-La señora Zoila, dirigente del sector, junto con los demás sólo querían conformar su área verde y no lo podíamos realizar, yo creo que con esto concretamos dos necesidades para la comuna.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, contactado (don Aníbal-JUNJI), me dicen que se necesita por 30 años el comodato.

-¿Lo incorporamos en la tabla?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, ya que incorporamos esto, ¿puede ser que incorporemos la solicitud que enviaron los vecinos?

Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si lo van hacer, no hay inconveniente, cuando lleguemos al punto varios se va a incorporar todo lo que corresponda.

-Ustedes mismos me dijeron más de una vez que debían ajustarse a Reglamento.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Incorporar en tabla como punto 3-A, la entrega en comodato del equipamiento comunitario Mirador de Huallilemu, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-A, LA ENTREGA EN COMODATO DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MIRADOR DE HUALLILEMU, A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI).

ACUERDO N° 254.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 3-A, LA SOLICITUD PARA ENTREGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CACTUS N° 1281, MIRADOR DE HUALLILEMU, COMUNA DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 233/2015, DE FECHA 16 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (Siguiendo requerimiento:)

3.4.-)

A: Sra. Marlene Catalán Marín.
Secretaria Municipal

De: Jefe Dpto. de Rentas

Memo.: N° 462-2015

Fecha: 21 septiembre 2015 (Of. Partes: 21 septiembre 2015)

Ant.: Renovación y cambio de nombre patentes de alcoholes 2do semestre 2015.

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Se cumple con informar que con esta fecha se presentó documentación requerida por este departamento, donde se solicita la renovación y cambio de nombre en patente de alcoholes que se indican, esto por fallecimiento de uno de los miembros de la sociedad, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Señores concejales, se incorpora en la tabla o lo llevarán para estudio en la próxima sesión?

Don José Jofré Bustos. Concejale: No tiene nada.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo incorporamos (en tabla).

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Incorporar en tabla como punto 3-B, el cambio de nombre y renovación de patente comercial a la contribuyente Ana Rivera Gómez.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: INCORPORA EN TABLA COMO PUNTO 3-B, EL CAMBIO DE NOMBRE Y RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL A LA CONTRIBUYENTE ANA RIVERA GÓMEZ.

ACUERDO N° 255.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-B, EL CAMBIO DE NOMBRE Y RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL A LA CONTRIBUYENTE ANA RIVERA GÓMEZ. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. RENTAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 462/2015, DE FECHA 21 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (siguiente requerimiento:).

¿Señores concejales, incorporamos en la tabla la concesión de los estacionamientos según la comisión por ustedes acordada?

Don José Jofré Bustos. Concejel: Hoy voy hacer entrega de una Comisión Territorial en donde tenemos como conclusión una parte como propuesta para entregar a usted. Está todo para entregar cuando toque las comisiones.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Por esto estoy diciendo si lo incorporamos en la tabla o lo votamos en el informe de la comisión?

Don José Jofré Bustos. Concejel: En el informe de la comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (siguiente requerimiento:).

3.5.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
y H. Concejo Municipal

De: Director de Asesoría Jurídica

Ord.: N° 119

Ant.: Memorándum N° 502-520, ambos de Directora Medio Ambiente
Aseo y Ornato.

Fecha: 22 septiembre 2015

Materia: Informa

Contenido: En atención a los antecedentes, reitero y ratifico el Ord. N° 112/2015, en el cual se informa que sería procedente la prórroga del contrato de marras, por motivos referidos en los mismos antecedentes.

En atención a que se trata de una concesión, es necesario contar con el acuerdo del concejo municipal, de acuerdo con el artículo 65° letra j) de ley 18.695.

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto hace referencia con el contrato del Hermano Árbol. Las bases recién se están llevando a licitación, y el contrato vence el día 25 de septiembre. Y lo que solicita el Departamento del Medio Ambiente Aseo y Ornato, es que este contrato se pueda prorrogar por los días que estará en licitación.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿Esto es viable?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Sí, las unidades respectivas que fueron SECPLA y Medio Ambiente, pidieron la prórroga del contrato que es por 65 días a contar del día 25 de septiembre.

-El 19 de agosto comenzaron con todos los trámites de la licitación pero como hay nuevas áreas, conformaciones, se ha demorado un poco más el trámite.

-La ley establece que uno puede prorrogar el contrato, antes que venza; vence mañana, hay que aprobarlo hoy día. Yo considero que la prórroga del contrato como es una concesión debe ser con el acuerdo del concejo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, don Aníbal fue claro con su discurso. Por los antecedentes que tenemos con anterioridad y que fue bien bullado el tema del Hermano Árbol con lo que es la mantención de las áreas verdes; ¿cuál ha sido el trabajo, el seguimiento que se ha realizado esta empresa, sabiendo todos los cuestionamientos que tuvieron el año pasado?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Entiendo que esto fue el año antepasado. Si quieren pueden ver el tema en una comisión para poder llamar a los involucrados.

-El 25 es este día viernes; la ampliación del contrato es mientras esté en licitación.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo sería partidario que se pudiera acordar de inmediato, en virtud de la fecha.

-Yo debo manifestar que esta empresa durante el tema del temporal, ellos tuvieron una activa participación y trabajaron gratuitamente sacando y cortando árboles.

-Yo creo que esto amerita un gesto por parte nuestra para extender esto hasta la fecha de la licitación.

Don José Jofré Bustos. Concejal: No se puede dejar de ver que acá, un tema de retraso; en un concejo quedamos que íbamos a llamar a una comisión y no la llamamos.

-En este momento yo creo que hay que dar la prórroga y llevarlo a votación.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Como concejal que fuimos a fiscalizar más de alguna vez con el concejal Eduardo; las áreas están bonitas, están bien podadas. Por lo tanto, yo pido llevarlo a votación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto a lo que decía el concejal Jofré, la verdad es que yo no estoy de acuerdo, porque esto no está atrasado porque no se haya realizado una comisión, lo quiero dejar en claro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No concejal; llevan trabajando en las bases unos cuatro meses porque se han incorporado bastantes áreas verdes y se han observado diversas situaciones que se produjeron durante el temporal, las emergencias y que no estaban incluidas en ningún lado, esto se está solicitando incorporar.

-Lo que se ha hecho, es incorporar todas las áreas que están hoy día y las que están proyectadas.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Alcaldesa, es bueno aclarar; yo creo que fue un mal entendido concejal Pérez porque lo primero que dije fue que lo presentaron tarde y no dije el concejo. Lo que sí dije es que nosotros nos habíamos autoimpuesto llamar a una comisión por el tema de las áreas verdes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomemos el acuerdo para poder incorporarlo en la tabla.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

INCORPORA EN TABLA COMO PUNTO 3-C, PRÓRROGA DE CONTRATO DE HERMANO ÁRBOL.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad mayoría de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: INCORPORA EN TABLA COMO PUNTO 3-C, PRÓRROGA DE CONTRATO DE HERMANO ÁRBOL.

ACUERDO N° 256.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-C, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE EL QUISCO” CON LA EMPRESA “PAISAJISMO HERMANO ÁRBOL S. A.”. SOLICITUD REQUERIDA MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 119/2015, DE FECHA 22 SEPTIEMBRE 2015, EVACUADO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, Y MEMORÁNDUM N° 520/2015, DE FECHA 17 SEPTIEMBRE 2015, EVACUADO POR LA DIRECTORA DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (siguiente requerimiento:).

3.6.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa

De: Eugenio Arce V. Director DAEM El Quisco

Ord.: N° 324/2015

Fecha: 21 septiembre 2015

Materia: Solicitud que indica

Contenido: Junto con saludarla, solicita tenga a bien poner en tabla para la aprobación del honorable concejo municipal, la presente corrección de la modificación presupuestaria presentada en el Ordinario N° 274 de fecha 19 de agosto de 2015 para el acta N° 26 de fecha 9 de septiembre de 2015, Acuerdo N° 248, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto no es una modificación presupuestaria, solamente corrige una imputación tomada en el acuerdo del día 9 de septiembre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo lo conversé en el Departamento de Educación el día de ayer y me quedó claro que había un error en la imputación y que esto no modifica el acuerdo que tomó el concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se solicita que podamos tomar el acuerdo hoy porque hay algunos compromisos presupuestarios. Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

ACUERDA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-D, LA MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACUERDO N° 248, ADOPTADO CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. EDUCACIÓN: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-D, LA MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ACUERDO N° 248, ADOPTADO CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 257.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, MODIFICAR Y CORREGIR ACUERDO N° 248, ADOPTADO POR H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -DAEM-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORD. N° 324, DE FECHA 21 SEPTIEMBRE 2015,

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hace algunos consejos atrás acordamos la adquisición de un mini cargador, les explicamos que había subido el dólar, por lo tanto, no alcanzaba para el que tenía la cabina y el aire acondicionado y que lo haríamos para el próximo año con presupuesto del año siguiente.

3.7.-)

A: Señores I. Municipalidad El Quisco
Samuel Donoso

De: Jacobo Munizaga Rodríguez. Representante Legal
FINNING-CAT

Fecha: 17 septiembre 2015 (Of. Partes: 23 septiembre 2015)

Materia: Solicitud que indica

Contenido: De nuestra consideración: Por este medio informamos a ustedes el status de la entrega del equipo de la compra de mini cargador 246D, a través del convenio marco, con referencia de la OC N° 3693-49-CM15 de fecha de envío 03-09-2015.

Debido a un negocio de volumen importante y restricción de fecha de entrega, tuvimos que despachar el mini cargador modelo 246D sin cabina y sin aire acondicionado (equipo detallado del convenio marco y la orden de compra enviada por ustedes), quedando sin stock para cumplir a ustedes el requerimiento, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿El acuerdo en este momento, es por un tema de fecha?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es por un cambio, porque nosotros compramos un mini cargador sin cabina y sin aire acondicionado, y nos van a entregar uno con cabina y con aire; en la misma marca, modelo, y sin costos adicionales para el municipio.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo voy mucho más allá; el hecho de que una empresa esté dando más de lo que nosotros compramos, ¿señor jurídico, esto es viable o no es viable?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, aquí hay un incumplimiento de ellos y que lo están compensando por esta vía. Esto es lo que yo entiendo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Ellos al no cumplir dentro del portal quedan con una anotación en su hoja de vida, es por esto que ello compensan para que no se haga un reclamo en el portal de Chilecompra.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Esta empresa siempre ha cumplido con nosotros y si lo hace de esta manera con mayor razón tenemos que seguir evaluando.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Con la Ley del Lobby hay que tener mucho cuidado con estos regalos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto no es un regalo, porque ellos han tenido un incumplimiento y se está haciendo una compensación por esto.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Ellos están ofreciendo lo mismo que nosotros pedimos y compramos; ellos van a cumplir dentro del plazo porque tienen que entregarlo el día 25 y nos van a entregar el mismo modelo que pedimos pero que viene con cabina y con aire. Simplemente viene con dos accesorios más, que ellos desinteresadamente lo entregan. Porque si ellos no tienen el producto que nosotros pedimos, obviamente caen en una falta.

-Yo creo que es procedente.

-Si fuera una marca diferente, no podría ser.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-E, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA FINING-CAT, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO DE UN MINI CARGADOR.

ACUERDO N° 258.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO 3-E, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA FINING-CAT, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MINI CARGADOR MODELO N° 246D, CON REFERENCIA DE LA O.C. N° 3693-49-CM15 DE UN MINI CARGADOR. SOLICITUD REQUERIDA POR DON JACOBO MUNIZAGA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FINING-CAT, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE CARTA INGRESADA POR OFICINA DE PARTES CON, DE FECHA 23 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, informar que dentro de la alarma de terremoto que tuvimos el día miércoles en la tarde; como se había acordado con cada una de las instituciones, se evacuó en los tiempos más estimados, y de forma inmediata, se demoró alrededor de tres minutos para comenzar a evacuar una vez que se emitió la alarma.

-Afortunadamente en la comuna no tuvimos mayores daños.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Ya con los terremotos que hemos tenido con anterioridad, hoy la gente ya está más preparada, ya saben lo que tienen que hacer cuando ocurran este tipo de fenómenos, esto ayudó a que la evacuación temprana que hicieron en el norte las autoridades, disminuyera el número de víctimas.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Lo que voy a decir alcaldesa, espero que lo sepan las autoridades; sobre el terremoto del año 2010, donde se echó la culpa a la Presidenta, señora Bachelet; de la ola gigante, pasó lo mismo que en Coquimbo. Alcaldesa por favor hágalo saber usted; se dijo en la televisión que había olas de 15 m, de 4 m y de 5 m.

-Usted estuvo conmigo en la Caleta de Pescadores y habían personas esperando la ola de 10 a 15 m.

-Así como fui pescador, buzo y mariscador; ¿qué sucede con estos terremotos? lo que pasó en el sur; cuando hay un terremoto, es normal que el mar se recoga, y que fueron unos 60 m y después se estiró como una culebra, aquí es donde hay que tener cuidado porque no vienen olas, la mar se estiró igual que una culebra buscando con una fuerza enoñbre, como un río.

-En El Quisco, felicito a la gente del municipio por el trabajo, la preocupación; a la PDI a Carabineros.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: A raíz de los movimientos que siguieron durante la noche y la mañana del día 17, tuvimos que suspender el desfile.

-Entendiendo que la gente que está en el desfile en su mayoría son niños; podíamos tener algún incidente durante el desfile, el susto para papás y para los niños sería mayor, por lo tanto, teniendo esto en criterio se suspendió y no se cambió la fecha del desfile.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo llamé varias veces en la noche a Carla Salinas y ella me contaba que estaba en el gimnasio con la gente y los funcionarios para poder evacuar a las personas del borde costero; yo le pregunté por el tema del desfile -eran como las 11- y el desfile todavía seguía en pie. Sabiendo que no era fácil decir no al desfile, sobre todo cuando muchos niños se preparan con mucho tiempo.

-Yo creo que era prudente tomar una determinación como la que tomó usted, porque había mucho pánico todavía en los adultos mayores.

-Yo la felicito alcaldesa por haber suspendido el desfile, esto demuestra que estamos al servicio y cuidado de la comuna en general.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Informar que en los días posteriores en El Totoral, se desarrolló sin inconvenientes la fiesta de la Chilenidad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3-A.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba solicitud para entregar en comodato por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el inmueble ubicado en calle Cactus N° 1281, Mirador de Huallilemu, comuna de El Quisco.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad.

DPTO. JURÍDICO: APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE POR 30 AÑOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI).

ACUERDO N° 259.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ENTREGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UN RETAZO DE TERRENO MUNICIPAL, ESPECIFICADO COMO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.267,23 M2., UBICADO EN CALLE CACTUS N° 1281, MIRADOR DE HUALLILEMU, COMUNA DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 233/2015, DE FECHA 16 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3-B.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba solicitud para el cambio de nombre y renovación de patente comercial a la contribuyente Ana Rivera Gómez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

CONTRIBUYENTE VIGENTE	Ana Pamela Rivera Gómez y Otro
RUT. N°	53.315.918 - 4
NUEVO CONTRIBUYENTE	Ana Pamela Rivera Gómez
RUT. N°	12.825.596 - 6
DIRECCIÓN	Huallilemu S/N El Pequen
PATENTE	Comercial y de Alcoholes
RUBRO	C1-Restaurante Diurno, Rol N° 40096 C2-Restaurante Nocturno, Rol N° 40097 Restaurante Comercial Rol N° 20558
TRÁMITE	Cambio de nombre contribuyente y renovación de patente

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad.

DPTO. DE RENTAS: ACUERDA CAMBIO DE NOMBRE Y RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL A LA CONTRIBUYENTE ANA RIVERA GÓMEZ.

ACUERDO N° 260.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL CAMBIO DE NOMBRE Y RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL DE LA CONTRIBUYENTE SRA. ANA PAMELA RIVERA GÓMEZ Y OTRO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. RENTAS, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 462/2015, DE FECHA 21 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME A SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE VIGENTE	Ana Pamela Rivera Gómez y Otro
RUT. N°	53.315.918 - 4
NUEVO CONTRIBUYENTE	Ana Pamela Rivera Gómez
RUT. N°	12.825.596 - 6
DIRECCIÓN	Huallilemu S/N El Pequen
PATENTE	Comercial y de Alcoholes
RUBRO	C1-Restaurante Diurno, Rol N° 40096 C2-Restaurante Nocturno, Rol N° 40097 Restaurante Comercial Rol N° 20558
TRÁMITE	Cambio de nombre contribuyente y renovación de patente

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

3-C.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba prórroga del contrato “Prestación de Servicios de Aseo, Ornato y Mantenición de Áreas Verdes, comuna de El Quisco” con la empresa “Paisajismo Hermano Árbol S. A.”.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

ALCALDÍA: APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO POR CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES CON LA EMPRESA “PAISAJISMO HERMANO ÁRBOL S. A.”

ACUERDO N° 261.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE EL QUISCO” CON LA EMPRESA “PAISAJISMO HERMANO ÁRBOL S. A.” RUT. 79.310.140-3, DURANTE UN PERÍODO DE 65 DÍAS A CONTAR DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2015, POR UN MONTO DE \$ 14.108.640.- (CATORCE MILLONES, CIENTO OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS) CON I.V.A. INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 119/2015, DE FECHA 22 SEPTIEMBRE 2015, EVACUADO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, Y MEMORÁNDUM N° 520/2015, DE FECHA 17 SEPTIEMBRE 2015, EVACUADO POR LA DIRECTORA DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3-D.- Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba modificar y corregir acuerdo N° 248, adoptado por H. Concejo Municipal con fecha 09 septiembre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ACUERDA MODIFICAR Y CORREGIR ACUERDO N° 248, ADOPTADO POR H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -DAEM-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORD. N° 324, DE FECHA 21 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
24	08	Premios	13.000.-

DEBE DECIR:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
24	01	Al Sector Privado	13.000.-

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. EDUCACIÓN: APRUEBA MODIFICAR Y CORREGIR ACUERDO N° 248, ADOPTADO POR H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.

ACUERDO N° 262.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, ACUERDA MODIFICAR Y CORREGIR ACUERDO N° 248, ADOPTADO POR H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -DAEM-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORD. N° 324, DE FECHA 21 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
24	08	Premios	13.000.-

DEBE DECIR:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
24	01	Al Sector Privado	13.000.-

-Por lo anterior, el acuerdo N° 248, de fecha 09 septiembre 2015 queda rectificado y corregido de la siguiente manera:

“ACUERDO N° 248.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EDUCACIONALES, EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL -SEP- Y FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA -FAEP-. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 274/2015, DE FECHA 19 AGOSTO 2015, CONFORME A SIGUIENTE DETALLE:

1.- Presupuesto SEP 2015.

Aumento Ingresos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	03	De Otras Entidades Públicas	253.141.-
TOTAL			253.141.-
<u>Aumento Gastos</u>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	Personal de Planta	10.000.-
21	02	Personal a Contrata	48.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	88.603.-
22	01	Alimentos y Bebidas	3.320.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
22	04	Material de Uso y Consumo	40.848.-
22	05	Servicios Básicos	1.800.-
22	08	Servicios Generales	150.-
22	09	Arriendos	6.740.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.490.-
24	01	Al Sector Privado.	13.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	25.390.-
29	05	Máquinas y Equipos	3.000.-
29	06	Equipos Informáticos	3.800.-
TOTAL			253.141.-

2.- Presupuesto FAEP 2014.

Disminuye Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
TOTAL			20.000.-
Aumenta Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
22	04	Material de Uso y Consumo	14.980.-
29	04	Mobiliario y Otros	5.020.-
TOTAL			20.000.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

3-E.-) Acuerdo de Concejo, Alcaldía: Aprueba la propuesta de la Empresa Fining-Cat, correspondiente a la adquisición de un vehículo mini cargador modelo N° 246D, con referencia de la O.C. N° 3693-49-CM15 de un mini cargador.

A: Señores I. Municipalidad El Quisco
Samuel Donoso

De: Jacobo Munizaga Rodríguez. Representante Legal
FINNING-CAT

Fecha: 17 septiembre 2015 (Of. Partes: 23 septiembre 2015)

Materia: Solicitud que indica

Contenido: De nuestra consideración:

Por este medio informamos a ustedes el status de la entrega del equipo de la compra de mini cargador 246D, a través del convenio marco, con referencia de la OC N° 3693-49-CM15 de fecha de envío 03-09-2015.

Debido a un negocio de volumen importante y restricción de fecha de entrega, tuvimos que despachar el mini cargador modelo 246D sin cabina y sin aire acondicionado (equipo detallado del convenio marco y la orden de compra enviada por ustedes), quedando sin stock para cumplir a ustedes el requerimiento, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se hace mención que de acuerdo a lo estipulado en el convenio marco; la municipalidad debe cobrar las multas por el atraso que corresponda.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejál: Mi consulta al jurídico, para que se pueda pronunciar por la ley del lobby porque ellos están haciendo una donación al municipio y esto no podría ser.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Aquí se ha producido una situación extraña;

-Primero dejar en claro que si ellos no cumplieron en los plazos de la entrega; hay que estudiar el convenio marco si se establecían multas por la no entrega e informar a la Dirección de Compras Públicas.

-En segundo lugar, está la entrega de este bien; nosotros pedimos un vehículo con ciertas características, ellos nos están dando el mismo modelo, en donde tenían dos opciones y que no teníamos y que ahora ellos nos están entregando y lo estamos recibiendo sin ningún problema. Yo creo que no hay ningún problema en recibirlo.

-Independiente tenemos que ver las multas y las sanciones que correspondan por la ley de compras públicas; por el atraso.

-En tercer lugar, yo no considero que esto sea una donación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Solamente es el cambio de producto con las mismas características.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Me quiero pronunciar por lo que decía el concejal sobre la ley del lobby. Vuelvo a reiterar que en este concejo en pleno deben asistir a las capacitaciones de la ley del lobby para que la puedan comprender en su totalidad.

-En el seminario que hay ahora en Olmue los que puedan asistir que lo hagan.

-Esto no tiene nada que ver respecto a la ley del lobby.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA ACEPTAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA FINING-CAT PARA LA ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR.

ACUERDO N° 263.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA FINING-CAT, CONFORME A CONVENIO MARCO, CON REFERENCIA DE LA O.C. N° 3693-49-CM15, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MINI CARGADOR MODELO N° 246D, SIN CABINA Y SIN AIRE ACONDICIONADO. LA EMPRESA PROPONE POR FALTA DE STOKC, ENVIAR EL MINI CARGADOR MODELO N° 246D CABINADO Y CON AIRE ACONDICIONADO, SIN OTROS COSTOS ADICIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR DON JACOBO MUNIZAGA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FINING-CAT, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE CARTA INGRESADA POR OFICINA DE PARTES CON FECHA 23 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, necesitamos el pronunciamiento del señor jurídico sobre este tema.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, me llegó por correo una correspondencia pero no sé si es literal lo que habría propuesto el jurídico pero no coincide con lo que nosotros habíamos tratado en la comisión.

-La gente de la feria envió una carta pidiendo participar en una comisión por este tema. Yo sugiero que este tema pueda pasar a una comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo ven en la comisión pero les vuelvo a reiterar que es importante que lo podemos ver en el próximo concejo.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Alcaldesa, un tema no menor, pero también hay que decir a las instituciones que se cumpla con lo que corresponde.

-A nosotros nos llegó una carta pero viene con una sola firma y sin timbre; esto no debe pasar.

-Tenemos un acuerdo del concejo de que todos cumplan las normas. Hay muchas personas que han pasado por acá y la hemos tenido que rechazar.

-Además yo pasé al Departamento de Rentas para preguntar qué era lo que pasaba con ellos y me decían que no tenía idea sobre el cambio de la directiva.

-Algo mínimo que tienen que hacer en la institución, es avisar por el cambio de directiva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria a Nivel de Ítem, por aumento de asignación en los Rubros de Ingresos y Gastos, y distribución de gastos presupuestarios en sus áreas de gestión correspondientes del presupuesto de ejecución municipal vigente. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 0112, de fecha 08 septiembre 2015.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Alcaldesa, dentro de esta modificación presupuestaria está el tema central del Festival de Bienvenido Verano. Esta proposición significativa para esta actividad el municipio tendrá un gasto de \$ 83. 535.000. Yo quisiera presentar mi desacuerdo por este gasto y lo fundamento en los siguientes términos:

- En una primera oportunidad se presentó a la comisión, una idea de Bienvenido Verano y que en un principio tenía un gasto de 100 millones de pesos. En esa oportunidad yo también consideré que eso era excesivo.

-Me parece que aquí no se ha hecho un trabajo serio, porque en un principio se hace una proposición de 100 millones durante el festival por un día y que hoy día tengamos un festival de dos días por 83 millones de pesos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para aclarar, nunca fue un día cuando se pidió la primera modificación, fueron dos días.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Preocupado por esta situación y que además concito la simpatía de la mayoría de los concejales. Me preocupó este gasto; tenga presente que tenemos otras necesidades mucho más importantes.

-En estos días se hizo festival en la comuna de El Tabo y coincidió que terminado este festival de tres días, con un gran éxito, tuvimos la oportunidad de conversar con el alcalde, en donde el que habla le consultó, estando presente el concejal Berroeta, concejal Berríos; ¿de cuánto había sido el gasto y de lo que significaba ese sin festival? Nos planteó que habían gastado 42 millones de pesos de los cuales, el municipio había puesto 22 millones y 20 millones había sido donaciones por parte del Banco del Estado y los comerciantes. Por lo tanto, yo creo que aquí la pega no se ha realizado debidamente; aquí no se ha pedido al Banco del Estado, no se ha tenido participación en esta idea de los comerciantes.

-Yo creo que pasaron varios años en que la comuna no tuvo festival y no ha ocurrido nada. Yo pienso y creo que debe suspenderse por este año y hacer un buen trabajo para el próximo año, en donde el municipio no tenga que hacer estos gastos exorbitantes.

-Además estoy pensando que estos recursos podrían ser para una modificación estructural de nuestro gimnasio, que no da para más, tenemos la gran necesidad de hacer un gimnasio moderno.

-Yo creo que estos recursos los podríamos ir canalizando en esta dirección y la comunidad aceptaría esta manera de hacer ver las cosas.

-Por lo tanto, yo rechazo y me declaro en contra de esta idea.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Justificar que la única industria que tenemos en la comuna es el turismo y nosotros hace mucho tiempo tomamos el lineamiento de apoyar el turismo.

-Creo que ese tipo de espectáculo es el que nuestra gente no tenía. Nosotros necesitamos potenciar el turismo de invierno. Esto se llama Bienvenido Verano, no se llama Terminando el Verano.

-Se está diciendo que no es un trabajo serio, yo creo concejal que usted está equivocado, yo creo que es un trabajo muy serio que han realizado los departamentos y que se hace durante años.

-Usted dijo sobre el Banco Estado; acá sabemos que la Contraloría se pronunció, en donde el Banco del Estado estaba aportando y no corresponde.

-Usted no leyó la tabla del concejo, en donde viene la cúpula para el gimnasio.

-Yo creo que no corresponde, acá nos hicieron una exposición en donde usted no asistió concejal.

-Yo le solicito alcaldesa que nos puedan exponer acá en este concejo el programa de Bienvenido Verano. Además que esto se lleve a votación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Cuando se nos presentó la iniciativa hace algunos meses a través de una modificación con varios millones de pesos, y esta es la crítica que yo siempre hago, en que nos presentan las cosas en un paquete, y había que votar porque si uno deja algo afuera, no puede votar por el resto del paquete. Así quedamos casados nosotros este año con el Bienvenido Verano por los montos.

-Yo tengo una discrepancia con mis colegas; el año pasado duró dos días el Bienvenido Verano y salieron 53 millones de pesos. Desde mi punto de vista hay que tratar de acercarse a esta cantidad de plata.

-Yo creo que hay que hacer este tipo de actividades y desde el punto de vista turístico, si se promociona, yo creo que a la comuna le sirve y salimos ganando.

-Creo que el presupuesto subirlo de 53 millones a 83 millones, es demasiado.

-Viendo la configuración y como está armado el programa, yo creo que perfectamente actuando sobre algunos ítems se puede bajar en forma importante el presupuesto para este año.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Alcaldesa, el municipio rebaja impuestos? Porque entiendo que dentro de los 83 millones está incluido el impuesto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Los que asistieron ese día a la reunión, vimos que era 60 millones y tantos más impuestos, por lo tanto, se llega a los 83 millones de pesos.

-Nosotros pagamos los impuestos, no rebajamos.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: He consultado con alcaldes y en otros lugares, en donde se hacen estos eventos y se gasta para la cantidad de artistas que vienen que son buenísimos. En otras municipalidades han gastado 68 millones de pesos más los impuestos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay que ver los artistas, nosotros hablábamos de traer a Intillimani, Jorge Alis. Americo, Eyci and Cody, Los Tres. Son artistas que nunca han estado en la comuna y el nivel es bastante bueno.

-Hemos realizado gestiones por todas partes para poder financiar con algunos privados. El concejal dice que lo está haciendo todo el municipio y que sólo ahora estamos haciendo las gestiones, esto no es así, el año pasado tuvimos algunas reuniones con cajas de compensación y lo único que ellos nos decían era por el alojamiento o por alimentación.

-El tema de Banco Estado también lo vimos en su momento y Aníbal estuvo a cargo de veces se ajustaba a la legalidad y efectivamente nunca se ajustó.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Basta leer un reportaje del Banco Estado, de los problemas que hoy tiene actualmente con las municipalidades que tienen los convenios.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, ellos puedes hacer el aporte por otras vías ; puede ser por publicidad, existen mecanismos para esto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El tema es que hoy tenemos un presupuesto de 60 millones de pesos y con esto se puede hacer un muy buen día. Si quieren traer un doble y otros artistas que no le interesan a la gente, no hay inconveniente.

- Para el próximo año ya lo estamos viendo, para no estar con esta discusión.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Con la presentación que hizo usted alcaldesa, en la reunión que tuvimos acá en el municipio, me agrado y le pido disculpas por haber preguntado en otros lados; de cuanto costaba un evento así. Los 80 y tantos millones de pesos yo lo encuentro positivo para nuestra comuna.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Es muy sano que lo haga, pero que también compare los artistas, porque si lo comparan con El Tabo; trajo solamente dobles.

-También había una solicitud de la comunidad para que pudieran participar artistas locales.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo no estoy en posición de votarlo como está presentado y en función de esto yo tendría que votar en contra por lo elevado del costo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Este es un tema que viene hace bastante tiempo; la verdad es que todos tenemos un poco de razón pero esto no implica que nosotros como concejales podamos discrepar, tener diferencias de opiniones.

Ismael cuando pide disculpas, creo que lo supera; usted recibe una dieta y tiene que llevarla, no solamente apoyando los proyectos de la alcaldesa, en donde también hemos tenido muchas diferencias con la alcaldesa pero del 100% de los proyectos, el 98%, el 95% ha sido aprobado por este concejo municipal pero esto no implica que nosotros no sigamos haciendo nuestro trabajo

-Respecto al festival; Alfonso, Mario tienen mucha razón, sobre cómo nosotros somos capaces, como municipio.

-Nosotros tenemos que ponernos de acuerdo en qué es lo que queremos y no vamos a estar siempre discutiendo.

-Nuestro fuerte, es nuestra playa que es una de las más lindas en la región y a lo mejor no es necesario hacer este festival pero para dar un poco de alegría a la gente que nos viene a visitar, y nuestra gente que trabaja todo el verano; puede ser.

-Como dice don Alfonso, tenemos que hacer un esfuerzo para minimizar los gastos. Ojalá que para el próximo año lo podamos hacer.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: También se nos vienen otros temas más grandes, como es el tema de la basura.

-Concejal, nosotros ya hicimos la vuelta completa y en nuestra comuna no es mucho el aporte. Yo le vuelvo a confirmar que el compromiso para el próximo año; pedir cero pesos para el festival; y no está incorporado dentro del presupuesto que se le va a entregar a ustedes los primeros días de octubre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo le solicitaría que no lo votemos hoy día, porque puede haber una mala interpretación y mal uso de lo que aquí ocurra.

-Alcaldesa, el año pasado fueron 53 millones de pesos por dos días y este año en la modificación presupuestaria se aprobaron 63 millones de pesos por un día.

-Yo creo que esto no se votará y podamos llegar a un acuerdo o a un punto intermedio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El presupuesto era de 100 millones de pesos y recorte todo lo que había que recortar, ahora está lo justo y necesario y lo que nos sale caro; los mismos artistas nos piden que los instrumentos los coloquemos nosotros en el escenario, en donde el escenario de ahora es más grande que el del año pasado.

-La idea también, es que podamos tener artistas y bandas locales.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SRA. ALCALDESA HACE UNA PRESENTACIÓN CON PROYECCIÓN DIGITAL DE LA UBICACIÓN EN DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD)

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que es importante que nosotros tomemos conciencia de lo que se nos presenta a nosotros como país en este momento. Me asiste la preocupación que para el próximo año, donde no tendremos los 1.500 millones de pesos adicionales. En nuestro país nos estamos enfrentando a una situación bien seria, nuestro cobre bajó en un 50%. Esto tiene una repercusión en nuestro país que también tendrá consecuencias en el funcionamiento de las municipalidades.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, cuando nos reunimos con usted, acá también se hizo la presentación de otra propuesta y que salía más cara de la que nos presentaba el municipio. Esto es una demostración que el concejo sí lo trabajo.

-El error que se puede cometer y que yo estoy subsanando cuando se dijo sobre la ley del lobby; lo que se decía del concejal Berroeta, él si puede averiguar pero la diferencia es que no se puede juntar con la gente y para esto existe la ley del lobby, en donde se tienen que registrar.

-Esta es la propuesta del municipio y rebajaron su totalidad por el bien del turismo era lo que yo sustentaba.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, también escuchemos a la gente de El Quisco que nos pide un festival.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les vuelvo a reiterar que para el próximo año esto será de cero pesos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, el tema es que aquí ya hay una aprobación del concejo de un festival por un día por 63 millones de pesos. Yo hice la salvedad de que esto debía ser por dos días.

-Por esto digo que este asunto hay que verlo en una comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Cuántas comisiones fallidas tuvieron?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Todo lo que se haga en función de llegar a un acuerdo, es válido.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, tienen que aprobar o rechazar, es todo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo rechazo porque el costo es excesivo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Rechazo.

Teniendo presente que hay otras necesidades mucho más importante que el "Bienvenido Verano".

-Esto se debe suspender por este año y hacer para el próximo año un buen trabajo, en donde el municipio no tenga estos gastos exorbitantes.

-También estos recursos pueden ser gastados en una modificación estructural del gimnasio.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Ante los antecedentes y por la voluntad que tiene la alcaldesa sobre la mesa para el próximo año minimizar estos gastos; apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Rechazo.

-Por lo elevado del costo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORDINARIO N° 112.

ACUERDO N° 264.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE ÍTEM, POR AUMENTO DE ASIGNACIÓN EN LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS, Y DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MUNICIPAL VIGENTE. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 0112, DE FECHA 08 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1. Auméntese dentro del Presupuesto Rubro Ingresos, a percibir de SUBDERE, para el financiamiento del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, en el Marco del Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina, por la suma de \$ 21.021.624 (Veintiún millones veintiún mil seiscientos veinticuatro pesos).

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$
05	03	De Otras Entidades Públicas	21.022
		Total	21.022

2. Auméntese Gastos presupuestarios, de la forma que se indica:

- 2.1 Asignación Presupuestaria, por transferencia de recursos de la SUBDERE, para el desarrollo del Programa de Esterilización Código N° 5604010009 "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de El Quisco"

Propuesta Modificación Presupuestaria.

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	21.022	Servicios comunitarios
		Total	21.022	

- 2.2 Complementación Presupuestaria al Programa denominado "Bienvenido Verano Año 2015", a solicitud del Departamento de Relaciones Publicas, Memorando N° 345/2015 de fecha 08.09.2015.

Programa "Bienvenido Verano" a realizarse en dos jornadas durante el mes de Noviembre.

	Identificación Presentación del Servicio	Monto (M\$)
1. Productora de Eventos	Escenario; Ficha Técnica; Producción; Seguridad, contratación de los artistas Jorge Aliz y los Kutreros del Sur.	43.001
2. Contratación de Artista	Presentación del cantautor Américo	13.090
3. Contratación Animador y Artistas para el Cierre de Actividad	Animación Sr. Leo Caprile y Grupo cierre	5.444
4. Productora de Eventos	Contratación artistas Los Tres; Inti Illimani; y Aici and Codi	19.000
5. Servicio de Coctail.	Servicio de Alimentación y Coctail	1.000
6. Arriendo de Servicios	Arriendo de Carpa para Módulos Feria Fomento Productivo	1.000
7. Publicidad e impresión	Promoción de la Actividad.	1.000
Total		83.535

Nota: Presupuesto Disponible al 08.09.2015 asciende a M\$ 69.100.

Propuesta Modificación Presupuestaria,

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
22	01	Alimentos y Bebidas	1.000	Actividades Municipales
22	07	Publicidad y Difusión	700	Actividades Municipales
22	08	Servicios Generales	46.791	Actividades Municipales
22	09	Arriendos	1.000	Actividades Municipales
		Total	49.491	

3. Disminúyase dentro del Rubor Gastos presupuestarios, de la forma que se indica:

3.1 Disminución Gastos Presupuestario, en el Sub Programa denominado “Bienvenido Verano”, por la clasificación de los gastos según su naturaleza, en aplicación de la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2015.

Propuesta Modificación Presupuestaria.

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
21	04	Otros Gastos en Personal	35.056	Actividades Municipales
		Total	35.056	

3.2 Disminución Gastos Presupuestario, en el Ítem asignado al Programa Consultoría Programa Tenencia Responsable de Mascotas, financiamiento presupuesto municipal, por nueva línea de financiamiento informada en el punto N° 1 del presente documento.

Propuesta Modificación Presupuestaria.

Sub título	Ítem	Denominación	Monto M\$	Área de Gestión
31	01	Estudios Básicos	14.435	Servicios Comunitarios
		Total	14.435	

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Manuel González Vidal, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Rechaza, H. Concejales:

Don Eduardo Berrios Silva; por el costo excesivo.

Don Alfonso Gelvez Torres; teniendo presente que hay otras necesidades mucho más importante que el “Bienvenido Verano”.

-Esto se debe suspender por este año y hacer para el próximo año un buen trabajo, en donde el municipio no tenga estos gastos exorbitantes.

-También estos recursos pueden ser gastados en una modificación estructural del gimnasio.

Don Mario Pérez Barrera; por lo elevado del costo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba modificación presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos y gastos del Servicio de Salud Municipal, en sus áreas de gestión correspondiente. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 090/2015, de fecha 11 septiembre 2015.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: En el día de ayer me reuní con la Jefa del Dpto. por este tema de la modificación presupuestaria y en estos momentos están a la espera de que se pueden traspasar los recursos al Departamento de Salud porque están pendiente 16 órdenes de compras comprometidas dentro de la solicitud.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo encuentro impresentable algunas cosas, por ejemplo:

-Se dice que para pintar el exterior de la posta médica de El Totoral y de Altos de Zañartu son 8 millones de pesos que es realmente una cosa excesiva.

-También viene para pintar el CECOSF de Isla Negra y que son 14 millones de pesos, yo lo encuentro excesivo y aquí solamente estamos hablando de pintura.

-También está el tema de tres vergier para los médicos que son 2 millones y medios; estaría saliendo cada vergier, más de \$800,000.

-Lo que se tiene que hacer, es llevarlo a la comisión que corresponde para que nos puedan explicar en qué se van a gastar estos recursos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Viene Caty para que les explique.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Queda pendiente el punto N° 6 y pasamos al siguiente punto de la tabla;

7.- Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos del Programa de Aporte Coopeuch 2015, para actividades del Día de la Educación y atención de Funcionarios finalización año 2015. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 307/2015, de fecha 03 septiembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: No hicimos comisión pero hicimos las consultas en el Departamento de Educación, en donde éste es un procedimiento que se da todos los años, donde llega un aporte de Coopeuch y que se distribuye en la cena que hacen los profesores. No hay inconveniente para votarlo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. EDUCACIÓN: APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORDINARIO N° 307/2015.

ACUERDO N° 265.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS-GASTOS EDUCACIONALES, Y ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DEL PROGRAMA DE APOORTE COOPEUCH 2015, PARA ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS, FINALIZACIÓN AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 307/2015, DE FECHA 03 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Aumento			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	01	Del Sector Privado	1.534.-
TOTAL			1.534.-
Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
22	01	Alimentos y Bebidas	500.-
22	04	Material de Uso y Consumo	350.-
24	01	Al Sector Privado.	684.-
TOTAL			1.534.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación y Contratación de Licitaciones Públicas denominadas;

8.1.- “Reposición de Cubierta de Gimnasio Municipal, Comuna de El Quisco”, N° Adquisición 3693-53-LE15, al oferente Eduardo Basilio Lima Verdejo por un monto de \$36.749.913.

8.2.- “Adquisición Camionetas de Seguridad Ciudadana, El Quisco Tercera Licitación”, N° Adquisición 3693-54-LE15, al oferente Comercial AYRS Motors Ltda. Por un monto de \$ 31.957.000.-

Solicitud requerida por el Secretario de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 696, de fecha 16 septiembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Alcaldesa, aquí también tengo que hacer un reparo porque estamos hablando del cambio de la cubierta de gimnasio y son casi 37 millones de pesos. Nuevamente tenemos el mismo tema de un nuevo oferente. Creo que no corresponde y por experiencia tiene 0.40, ni siquiera alcanza a tener un punto de experiencia.

-Yo creo que aquí hay algún problema de cómo se están haciendo los llamados, algo tiene que haber con las bases porque no puede ser que estemos permanentemente en licitaciones donde hay un solo oferente.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El oferente Eduardo Silva presenta 17 documentos que acrediten su experiencia en obras de edificación, sin que señalen la superficie construida en la cubierta y edificación.

-El puntaje que se le entrega es un punto, y el puntaje ponderado corresponde al 40% de un punto, esto es 0,4; esto es a lo que hace referencia.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo tenía la misma observación porque lo leí detalladamente.

-Gastar 36 millones de pesos para el tema del techado del gimnasio, me da la impresión que estamos ante esta cultura tan nuestra de nosotros los chilenos, que estamos parchando cosas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No, esto es un recambio completo de la cubierta para que no se estén reparando constantemente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Necesitamos un gran proyecto para el gimnasio, esto no se resuelve con un cambio de techos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos de acuerdo concejal y en esto está trabajando el Departamento de SECPLA.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo considero que sería bueno, para transparentar; no es posible que aquí en nuestra comuna aparte del turismo, la gente descansa en lo que es el trabajo de construcción; hay muchos pequeños patrones, por lo tanto, podrían postular a estos proyectos.

-También me fijé en el porcentaje de 0,40 y la verdad es que es una persona que no tiene ninguna experiencia y no sé cuál será la garantía de la calidad del trabajo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les vuelvo a reiterar ustedes tienen que aprobar o rechazar y esto es lo que se hizo en el portal, en donde resulta un oferente con estas características.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que aquí hay un tema que se debe entender de una vez por todas, por obligación es una licitación pública que se tiene que hacer, por lo tanto, no los podemos llevar para que lo hagan los maestros de nuestra comuna.

-Somos un municipio chico; muchas veces tenemos varios oferentes donde es rentable para ellos pero otras cosas no son rentables.

-Yo creo que estamos en condiciones de votar porque son las necesidades de la comuna de El Quisco.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Este acuerdo lo vamos aprobar por los dos ítems?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

**8.1.- “Reposición de Cubierta de Gimnasio Municipal, Comuna de El Quisco”,
N° Adquisición 3693-53-LE15, al oferente Eduardo Basilio Lima Verdejo por un
monto de \$36.749.913.**

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Apruebo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Rechazo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Rechazo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Se necesita lo más pronto para la gente de nuestra comuna; lo que está construido es muy peligroso y van muchos. Niños y adultos mayores, por esto yo apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE EL QUISCO”.

ACUERDO N° 266.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE EL QUISCO”, N° ADQUISICIÓN 3693-53-LE15, AL OFERENTE EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO, RUT. N° 12.822.210 - 3 POR UN MONTO DE \$36.749.913. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 696, DE FECHA 16 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Manuel González Vidal, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Rechazan, H. Concejales:

Don Alfonso Gelvez Torres; porque se está siempre parchando, y se necesita un gran proyecto para el gimnasio.

-Porque la persona no tiene ninguna experiencia y no saber cuál es la garantía de la calidad del trabajo.

Don Mario Pérez Barrera; por el mismo tema de siempre; un solo oferente.

-Porque el tipo no tiene experiencia, no alcanza a tener un punto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

8.2.- “Adquisición Camionetas de Seguridad Ciudadana, El Quisco Tercera Licitación”, N° Adquisición 3693-54-LE15, al oferente Comercial AYRS Motors Ltda. Por un monto de \$ 31.957.000.-

Don José Jofré Bustos. Concejal: ¿Este vehículo viene para emergencia, vigilancia?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Dos camionetas para Seguridad. Hace tiempo nos adjudicamos a través de la circular 33 un camión multipropósito y las camionetas de seguridad; el camión multipropósito ya está adjudicado está trabajando hace dos meses y teníamos pendiente las camionetas.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Hacer una acotación por esta tercera licitación, si bien hay un solo oferente, en las licitaciones pasadas no quiere decir que no hubieron oferentes, si hubo oferentes pero no se cumplió con las formalidades.

-También mencionar que las empresas que venden este tipo de camionetas, no están capacitadas para ofertar en el Portal Mercado público.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Alcaldesa, son camionetas 4x4? Si va a ser para Seguridad y vamos a comprar una camioneta que no tenga tracción 4 x 4, no vale de nada para el municipio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No es necesario, nuestra comuna no tiene tantas características para usar una camioneta 4 x 4.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo he visto el vehículo municipal que es 4 x 2, a veces no es capaz de meterse donde hay arena.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Concejal de acuerdo al proyecto, se solicitaron camionetas 4 x 2; se licita de acuerdo a lo que está solicitado en el proyectado. Si se iba a evaluar aquel que pudiera ofertar una 4 x 4 y que estuviera dentro del precio.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Rechazo si no es (un vehículo) 4x4.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN CAMIONETAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL QUISCO, TERCERA LICITACIÓN".

ACUERDO N° 267.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN CAMIONETAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL QUISCO, TERCERA LICITACIÓN", N° ADQUISICIÓN 3693-54-LE15, AL OFERENTE COMERCIAL AYRS MOTORS LTDA., RUT. N° 79.917.760-9, POR UN MONTO DE \$ 31.957.000.- (TREINTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS), I.V.A. INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN -SECPLA-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 696, DE FECHA 16 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Rechaza, H. Concejales Don Ismael Berroeta Álvarez porque no es un vehículo 4x4.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

9.- Dpto. de SECPLA: Aprueba aporte municipal correspondiente al 25° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo comprometido para el año de ejecución 2016 por un monto app. de M \$ 10.000.- del comité beneficiado con este llamado a postulación correspondiente a la Comunidad Neptuno para la pavimentación de las calles; Neptuno, los pasajes Anakena, Angaroa, Neptuno Oriente y Santa María. Solicitud requerida por el Secretario de Planificación Municipal (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorando N° 680, de fecha 09 septiembre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL AL 25° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEGÚN MEMORANDUM N° 680-2015.

ACUERDO N° 268.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 25° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO COMPROMETIDO PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN 2016 POR UN MONTO APP. DE M \$ 10.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS). EL COMITÉ BENEFICIADO CON ESTE LLAMADO A POSTULACIÓN CORRESPONDE A LA COMUNIDAD NEPTUNO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES; NEPTUNO, LOS PASAJES ANAKENA, ANGAROA, NEPTUNO ORIENTE Y SANTA MARÍA. SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 680, DE FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Volvemos con el punto N° 6 que estaba pendiente de salud.

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba modificación presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos y gastos del Servicio de Salud Municipal, en sus áreas de gestión correspondiente. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 090/2015, de fecha 11 septiembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Revisando el gasto de los dineros, aparece el pintado de la posta médica de El Totoral y Altos de Zañartu por 8 millones de pesos.

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Ahí dice pintura externa del CESFAM, Altos de Zañartu y El Totoral. Esto significa licitación, pintura externa, andamios; esto es los 8 millones de pesos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal El CECOSF de Isla Negra, aparece con 14 millones 200 y esto es pintura interior y exterior.

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Aquí el precio es alto, porque hay madera, muro y fierros.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El tema de los bergere que son 2 millones y medio, ¿qué más incluía parte de los verger?

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Es el equipamiento interno de la sala de descanso.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Sra. Caty cuánto calcula para el tema de los bergere?

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Aquí tenemos gastado en bergere y equipamiento \$ 1.649.305.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Revisando y sin ser experto en la materia, la pintura del CECOSF por los 14 millones estaba como una cifra excesiva pero creo y parto de que es una licitación en donde se presentarán unas tres empresas.

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Es una licitación abierta y puede postular el que quiera. Nosotros veremos lo más acorde a lo que nosotros necesitamos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Nosotros estuvimos en comisión con usted y solicitábamos que se compran cosas de calidad y ahí va el tema de los bergere.

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Un sofá sillón Bruno, vale \$ 419.990 sin IVA en el Mercado Público.

Don José Jofré Bustos. Concejal: También viene el tema de la solicitud para pintar y reparar el CECOSF de Isla Negra.

-Además estamos bien respecto a los plazos, porque yo he revisado la carta Gantt.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Alcaldesa, los materiales, los compra el municipio o se solicitan?

¿En el CECOSF, va con vitrificado la manera o con barniz?

Sra. Caty Orellana. Dpto. de Salud: Más que vitrificado que sea impermeabilizante; al agua, al vapor.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Esto se va a presentar a nosotros, para ver con qué materiales se está trabajando?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No corresponde que traigan los materiales antes de comenzar a trabajar.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Es por el precio, ¿cómo vamos a saber la calidad de los materiales?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Traeríamos todos los materiales de las obras que se están ejecutando, no corresponde. Si usted necesita saber eso, se puede coordinar con el Departamento de Salud y puede hacer una visita previa.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Las empresas trabajan con cualquier material y después nosotros estamos con las quejas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esto está estipulado en las bases, que vienen a ser como nuestro mapa para ejecutar alguna obra.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Dentro de las bases no se puede colocar marcas; se solicita el color y la característica de la pintura.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. SALUD: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORD. N° 090.
ACUERDO N° 269.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 090/2015, DE FECHA 11 SEPTIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

IMPUT.	DENOMINACIÓN	AUMENTA M \$
05.03	De Otras Entidades Públicas	135.462.-
	TOTAL	135.462.-
21.02	Personal a Contrata	74.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.682.-
22.05	Servicios Básicos	500.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	30.250.-
22.09	Arriendos	2.500.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.-
29.04	Mobiliario y Otros	9.180.-
29.05	Maquinarias y Equipos	2.850.-
29.06	Equipos Informáticos	2.500.-
	TOTAL	135.462.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

10.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Se hace entrega de la Comisión de Finanzas

Don Manuel González Vidal. Concejel: Hago entrega de la comisión que se realizó el día 10 de septiembre sobre el tema de los estacionamientos de la comuna El Quisco.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Hago entrega de la Comisión de Educación realizada el día martes 8 de septiembre que ya informe y era por la modificación presupuestaria de los 250 millones de pesos.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Hacer entrega de la Comisión Territorial que me tocó presidir en donde el concejal González llamó para que lo pudiéramos realizar. La conclusión de esta comisión propone los siguientes montos mínimos para los sectores a concesionar;

- Costanera Norte; pendiente.
- Playa Principal; 50 millones de pesos.
- Yungay; 25 millones de pesos.
- Quisco Central Poniente: \$4,500,000.-
- Quisco Central Oriente: \$6,600,000.-
- Punta de Tralca: 32 millones de pesos
- Isla Negra, del Escultor, acera sur y Avenida Central; 32 millones de pesos
- Costanera el sol 2 millones de pesos.
- La comisión propone dejar pendiente la costanera norte hasta tener el informe de la directora del departamento de tránsito.
- Se propone realizar una visita a la costanera norte para ver las obras en terreno.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo también voy a presentar mi propuesta porque no estoy de acuerdo a que sea por dos años y por año corrido.

-Lo dejamos para el próximo concejo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

11.- Informe Señores Concejales.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Ayer se realizó en la Casa del Adulto Mayor una exposición sobre el alzhéimer, en donde se tuvo una excelente convocatoria y un excelente expositor.

-Por otra parte, expresar que hubo en el colegio Miguel Arcángel una ceremonia en que una vez al año invitan al concejo y la verdad es que esta invitación no llegó; no solamente en este acto, también ha ocurrido en otros, en donde no me llega la información. Yo solicitaría que hubiera más de rigurosidad para que llegara la invitación a todos los concejales.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, esta invitación no llegó por la Oficina de Partes, ni por Secretaría Municipal, y de echo, a esta alcaldesa tampoco le llegó.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Estuve presente acá en la comuna para el día del terremoto y como concejal de seguridad felicito nuevamente todos los funcionarios municipales. Me tocó llevar gente hacia la comuna de Algarrobo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar que me tocó asistir con gusto al colegio San Miguel Arcángel a solicitud del concejal Ismael Berroeta, donde lo había llamado la directora y que se lamentaba porque se había olvidado de hacer la invitación a los concejales y la alcaldesa.

-Acá no llegó la invitación, y el año pasado tampoco, yo se los hice ver que ellos eran un colegio de esta comuna y nos sentíamos mal que no formáramos parte.

-Decir que me tocó participar la Muestra Folclórica Educacional Municipal que se realizó en el gimnasio. Este tipo de actividades hay que seguir fortaleciendo.

-También me tocó participar en la fiesta de la Chilenidad en la explanada de El Totoral.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

12.- Varios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Tengo 3 varios y la primera dice relación con un correo que me envió la señora Leticia Valencia de Isla Negra, donde me envió unas fotos y por falta de fiscalización tenemos enfrentamientos en ese sector; se ve gente con sables en las calles, y están sumamente preocupados.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, me mostró ayer en la mañana; donde estábamos en una reunión con don Antonio, don Manuel Cordero, Gabriel Maldonado porque se había perdido una persona hace una semana en la comuna.

-Después lo conversamos con el Capitán; avisaron y cuando llegaron, nadie hizo nada en ese momento.

-Es en los módulos; la gente ya está ubicada, se sabe donde se encuentran y estamos haciendo las notificaciones a los propietarios para que puedan hacer el desalojo de esa propiedad.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, quisiera solicitar al concejo y ver la posibilidad de retomar el tema del convenio con el Banco del Estado, el que dice relación con el aporte que hace el Banco del Estado de 60 millones de pesos. Trámite que ya hicimos porque he tenido la posibilidad con alcaldes de otras comunas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, no hay ningún inconveniente y lo pueden ver en una comisión con Aníbal.

-Tratemos de no ver otras comunas, tratemos de ver solamente nuestra comuna.

-La Contraloría, se pronunció respecto a esto y hay varias comunas que tienen varios inconvenientes. Por lo tanto, que vaya de la mano con el Departamento Jurídico, porque se anticipan congestiones, después avisan acá, y resulta que no es factible.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Tengo muy en memoria las observaciones de la Contraloría, sin embargo, frente a esa observación todavía hay un espacio para poder trabajar.

-En otro tema que es una situación bien complicada, quiero decir con mucho respeto hacia mis colegas y este concejo; se presenta una situación bien complicada en la que he tenido que recibir tres o cuatro veces a una vecina de la comuna que se encuentra aquí, que es la señora Luisa Parra, donde ella entregó hace un año y medio una documentación de su casa al concejal Jofré y que lo habría perdido.

-Ella ha venido varias veces, yo creo que sería interesante que mi colega pudiera tomar cartas en el asunto para resolverlo; hay un problema financiero y que no es el tema de detallar acá. Yo solicitaría a mi colega muy buena onda que pueda resolver ese tema.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: La Sra. Luisa Parra, también conversó conmigo y también es un asunto grave; yo le pido al concejal Jofré que lo resuelva luego; ella dice que le pasó una carpeta para que él le hiciera unos trámites porque tenía un contacto en Bienes Nacionales; yo creo que no corresponde a la función que tiene que hacer un concejal y también es grave porque dice que la carpeta la habría perdido su esposo (alcaldesa).

-Yo pido que aclare con la señora el tema porque se está reclamando por un dinero que se le adeuda.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo no sé de lo que están hablando; puede ser después de la sesión porque creo que no corresponde en una sesión de concejo. Yo no tengo ningún inconveniente en conversarlo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, hay un tema que está ocurriendo en la Cruz Roja, en donde don Manuel Cordero, encargado de Emergencia, estaría asumiendo la presidencia de la Cruz Roja.

-Creo que es un tema bastante complejo porque él es un funcionario público, el otro día hubo un terremoto y el tiene que cumplir la función de la Cruz Roja y además de Emergencia. Ahí hay un tema no sé si legal pero éticamente yo le pido que haga las gestiones en función de poder compatibilizar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para aclarar no hay ningún inconveniente legal; él cumpliendo su labor acá en el municipio, no hay ningún inconveniente. Tenemos muchos voluntarios de bomberos y algunos que ocupan cargos y han trabajado sin ningún inconveniente. Son libres de hacer lo que ellos quieran. Si quieren podemos hacer la consulta a la Contraloría.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: No sé si hay un tema legal de por medio pero éticamente es un poco impresentable.

-En algún momento yo fui el único concejal que rechace el tema de la subvención que se le dio a la agrupación más vida. Entiendo que ya no está funcionando y quiero saber qué pasó con la subvención que se les dio, es una subvención muy importante, fueron 7 millones y tantos.

-Alcaldesa, yo le pido por favor que nos informe prontamente respecto a ese tema.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Acá no ha llegado ninguna información formal indicando que no está funcionando, vamos a averiguar y luego vamos a informar.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, hay otro tema bastante sensible; usted ha decretado la demolición por construcción ilegal a la gente de Punta de Tralca; ¿quiero saber cuál es el tema de la contención social que se va hacer ahí?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Está trabajando la DIDECO con ellos, de hecho mandaron una carta; las madres apelando a su condición de mamá por los niños para que terminaran el año pidiendo un plazo y un permiso para que ellos estuvieran ahí. Ellos saben que nosotros no podemos otorgar un permiso para que estén ahí porque el terreno no es nuestro y los terrenos que tenemos son equipamientos y tampoco se pueden instalar viviendas.

-De aquí a fines de octubre esto tiene que estar en condiciones porque no podemos seguir esperando. El propietario ha solicitado y la idea no es llegar a la demolición.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El propietario no puede solicitar al municipio, el propietario tiene que hacer su pega que es distinto, el propietario tiene que pedir el desalojo y el municipio ahí no tiene nada que hacer.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Dos cosas; una, es el tema del desalojo que ellos han solicitado y la otra es que solicitaron al municipio la demolición. Yo les informe a ustedes cuando ellos mandaron la carta solicitando al Director de Obras que demolerá aquellas construcciones irregulares que estaban en su propiedad.

-Al municipio le correspondía hacer el decreto de demolición dándoles un plazo a ellos y si no lo hacían, nosotros como municipio lo ejecutamos y los costos, se cobran al propietario. También se puso en conocimiento al propietario que lo aconsejable era que ellos hicieran la demolición para que el municipio no tuviera que incurrir en estos gastos.

-La DIDECO está dedicada en hacer esa contención; la Dirección de Obras está ahora ejecutando el proceso de la demolición.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: La gente que no tenía que estar ahí se ha ido casi toda, pero principalmente la gente que tiene familia que tiene niños y que está en condiciones de vulnerabilidad; el municipio ya ha podido constatar cuál es esa gente.

-¿Alcaldesa, posibilidades de poder hacer una comisión y saber cómo se va hacer la contención cuando eso ocurra?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo que estamos haciendo desde ya, con aquellas que se han acercado, es reubicarlos a otros lugares.

-Hay una pega que también tienen que hacer ellos, porque nosotros como municipio tampoco jamás le dijimos que se ubicaran en ese lugar.

-Nosotros vamos hacer toda la contención que sea necesaria pero también se necesita de aquellos que estén en ese lugar, pongan su parte y empiecen a reubicarse.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo quiero solicitar una reunión de comisión para ver cómo se está trabajando este tema y saber en qué va a consistir la contención.

-Se han dado unos problemas de seguridad importante y que están relacionados con el mismo sector, no están relacionados con la gente que tiene familia y niños. Una coordinación para poder hacer una contención desde el punto de vista de las policías.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Todos hemos estado atento a cómo el municipio ha trabajado el tema, yo simplemente quiero expresar una vez más mi solidaridad, mi apoyo a usted alcaldesa en lo que está haciendo en esta materia. Confío en el Servicio Social de nuestra comuna que está haciendo todo lo posible para atender el problema social.

-Aún persiste el tema de estar favoreciendo o no estar favoreciendo esto de las tomas; quiero decir con mucha fuerza y no me gustaría mañana tener niños que van a ser discriminados en el colegio porque viven en una toma y que una mujer que va a buscar trabajo, no le van a dar trabajo porque es de una toma.

-Vivimos en un país que disgrega y discrimina, por lo tanto, esto no va en el bien de la gente que hace las tomas; hay otros caminos y en esto hay que ayudar al máximo para que ellos puedan tener por la vía de la dignidad, sus casas como lo han hecho todos los Quisqueños que viven acá.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Preocuparse, de lo que usted decía, de las familias que tienen hijos porque ellos no eligen donde nacer y crecer; trabajar con aquellas familias que en realidad quieren ser un aporte para la comuna y conducirlas. Aquí yo veo que hay varios que están trabajando con el tema de la inscripción a los subsidios habitacionales. Ver con los distintos departamentos de como se puede conducir a esa gente para que puedan llegar a la casa propia y que muchos Quisqueños lo han tenido, ahí vemos el ejemplo de los Altos de Zañartu.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejal, yo les pido a aquellos que tienen consultas que se comuniquen con Carla Salinas. Yo les pido que nos dejen trabajar, porque tenemos varias cosas que hacer y los profesionales de la DIDECO están de lleno en diversas actividades.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo le solicité hace varias semanas atrás que me informara sobre el tema del trato directo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, sería para el próximo concejo; hoy estuve revisando y todavía no han mandado el informe.

-Hoy vamos a mandar una orden de servicio porque ha sido un tiempo prudente y no cumplieron.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Estuvimos presente en la muestra folclórica que organizó el DAEM y felicito a los papás y las mamás que están preocupados por sus hijos.

-En la calle Centauro, donde se construyó la nueva vereda, hay algo muy peligroso en donde caen las aguas lluvias, vi niños jugando y podamos tener un accidente.

-Hace más de un mes pedí al municipio sobre unos cables que está en la calle de los pescadores hacia arriba, en la costanera; hay unos cables de teléfono.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Esos cables no son nuestros, son de una empresa.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Cómo podemos como municipio llamar a estas personas y que se preocupen?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vamos a ocupar la última opción; partes.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo sabía que la carrera por ser nuevamente concejal o alcalde iba a empezar y creo que hoy es el planteamiento que se pone sobre la mesa, el concejal Gelvez sobre mi persona porque me ve todos los días que vengo al municipio. En este tema personal con la señora Luisa a la cual yo respeto; nunca he dejado de hacer lo que a mí me corresponde como concejal, por eso yo la entiendo alcaldesa, no es el concejo para sacar cosas, después nos reunimos, aclaramos y lo vemos.

-Es por esto que a veces algunos tiran el guante negro y no el guante blanco pero es parte de lo que nos toca a nosotros en la política.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales eso no lo podemos hablar acá en el concejo pero terminando la sesión lo conversamos porque yo no tengo idea.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Alcaldesa, quiero solicitar poner en tabla el cambio al Reglamento Interno del Concejo, respecto al tema de las comisiones ya que la ley 20,742 nos faculta poner en tabla, si el concejo así lo estima.

-Tuvimos comisiones que no se realizaron y nosotros estamos viniendo a las comisiones; dejar plasmado que lo pueda realizar otro concejál.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: Se había pedido una comisión para esto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Véanlo en la comisión y lo dejamos para un próximo concejo.

-Señores concejales a solicitud de ustedes incorporamos en la tabla para que se pueda hacer la intervención por parte de Los Olivos, entendiendo que ninguna de las solicitudes cumplieron con el Reglamento.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Antes de votarlo alcaldesa, nosotros tenemos un acuerdo de concejo y hay que respetarlo, acá no lo estamos respetando, acá nosotros no podemos quedar bien porque ellos están presentes, tenemos que hacer valer lo que hizo en su momento este concejo. Hubo mucha gente que lo presentó fuera de plazo y se les dijo que no porque nos tenemos que regir al Reglamento.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: Yo lo dije anteriormente, antes que llegaran los vecinos en que aquí hubo un error de interpretación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y de incorporar la solicitud de;

JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "EL DESPERTAR" Y LA CRUZ ROJA, FILIAL EL QUISCO.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad mayoría de votos la solicitud planteada. Rechaza concejál don José Jofré.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 13 LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCEJO PARA ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

ACUERDO N° 270.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 13, LA SOLICITUD PARA EXPONER EN AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCEJO POR 5 MINUTOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA; JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "EL DESPERTAR" Y LA CRUZ ROJA, FILIAL EL QUISCO.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Rechaza, H. Concejál Don José Jofré Bustos por el motivo que las solicitudes no cumplen con el Reglamento Interno del Concejo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Tiene 5 minutos para exponer la Junta de Vecinos Los Olivos.

Sra. Margarita González. JJVV Los Olivos: El problema que tenemos nosotros en Los Olivos, es que nosotros fuimos a los proyectos participativos en el tiempo en que nuestra junta de vecinos ya no estaba vigente y en este caso nos apadrinó la Agrupación Nueva Vida, donde están los niños con discapacidad. Nosotros a ellos los tuvimos en el primer piso porque no tenían un lugar estable y les dimos en ese tiempo la mano. El año anterior en los presupuestos participativos nosotros los apadrinamos a ellos, esta era una vuelta de mano por parte de la presidente.

-Se citaron a ambas directivas, estando presente la señora Jessica y llegamos a un acuerdo para que este miércoles pasado se haría la entrega del dinero para que la empresa que se había adjudicado el proyecto, iniciará sus trabajos.

-No sé qué pasó, porque la señora decidió devolver el dinero al municipio, se envió una carta, en la cual como presidenta de los vecinos y cómo encargada del proyecto para los vecinos, en la cual, les tengo que llevar una respuesta y no me ha llegado.

-Yo también estoy a la deriva sin saber qué es lo que pasó. El día martes, tomaron sus cosas sus niños y se fue, no me dio aviso.

-Don Juan Andrés Berríos se acercó, tuvimos una reunión de Asamblea General y parte de la directiva estuvo presente y la asamblea les hizo saber que no nos molestaba que estuvieran ahí y que al contrario, a nosotros nos gustaba porque le daban vida a nuestra sede.

-No sé qué pasó porque tomaron la determinación de no entregar estos recursos para que nosotros pudiéramos terminar nuestro proyecto.

-Yo después de esto tengo que citar a los vecinos para una reunión y dar una respuesta.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, informar de cuál es el procedimiento porque es la primera vez que me llega esto acá.

-Lo que correspondería es que ingresara la agrupación o la junta de vecinos una carta, poniendo esta situación de sobre aviso para nosotros incorporar como tema y se pueda juntar la Secretaría Ejecutiva que opera en los Presupuestos Participativos y posterior a esto, después de analizado todos los antecedentes, legales, técnicos, administrativos y financieros, recién se pueda conocer al concejo, de cuál es la decisión que se debería adoptar. Por lo tanto, se sugiere a la junta de vecinos poder ingresar, ojalá hoy día, un oficio explicando la situación para nosotros comenzar a trabajar con la Secretaría Ejecutiva.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Me parece un buen camino alcaldesa.

Sra. Marlene Catalán Marín Secretaria Municipal: Siguiente solicitud de la Sra. Marcela Marín, presidenta de la Cruz Roja, Filial El Quisco.

-No se encuentra presente.

-Siguiente solicitud; David Fuentes Ibarra, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "El Despertar" que expone; nuevo Directorio y situación de la Unión Comunal.

Don David Fuentes Ibarra. Presidente UINCO: Dar las gracias por los que aprobaron la moción de aceptar los 5 minutos.

-Manifestar que yo el día jueves llegué diez para las doce y el municipio estaba cerrado con un afiche en la entrada principal que decía: se cerraba a las 11:45 hrs.

-La idea era presentarnos y la demás directiva no vino por el motivo de la respuesta del correo.

-La nueva Directiva de la UNCO, se compone por don Luis Dinamarca, Tesorero; Bernarda León, Secretaria y el que habla como Presidente.

-Como directiva nos corresponde representar a las juntas de vecinos de la comuna, inscritas en la Unión Comunal. Las distintas Juntas de Vecinos nos manifiestan un malestar al no ser tomadas en cuenta en muchas cosas de la comuna, entre ellos, en años anteriores a todos les llegaban cartas de invitación para los desfiles y este año no llegaron.

-En cada comunidad hay todo tipos de problemas; de seguridad y no han sido tomadas en cuenta.

-Ver si en alguna oportunidad el mismo concejo y la alcaldesa, se pueden acercar a una reunión de la UNCO.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Aclarar que cuando las Juntas de Vecinos y la Unión Comunal actualizan sus directivas, hay un trámite que tienen que hacer en el Dpto. de Relaciones Públicas para hacer el cambio de directiva, porque muchas veces les llega la invitación a la directiva anterior.

Don David Fuentes Ibarra. Presidente UNCO: Manifestar que hay un problema de las Juntas de Vecinos ante el Registro Civil por la entrega del certificado de vigencia.

Hay Juntas de Vecinos que no están calificadas por el Tribunal Electoral y que tienen certificado de elecciones mucho antes que empezara a regir la ley del 2014.

-El certificado de vigencia lo tiene que dar el Registro Civil y esta base de datos no la tienen, ni están actualizadas las Juntas de Vecinos; ni las demás organizaciones.

-Actualmente en la comuna de El Quisco, no tenemos ninguna calificada.

-Falta capacitación, sin desmerecer la que hizo don Aníbal, a las Juntas de Vecinos por el tema del Tribunal Electoral.

-Todos los que han presentado documentos, están descalificados.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ahí no hay nada que hacer porque no es un tema de voluntad del municipio; es un tema legal que tuvo esa modificación y durante un año se tuvo de alguna manera una flexibilidad para que pudieran obrar de esta manera.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal Alcaldesa, el tema de las vigencias es un asunto bastante complicado.

-Como la vigencia hoy día la tiene que dar el Registro Civil, a nosotros nos gustaría saber cuándo fue enviada esta información al Registro Civil para saber si ellos están operando.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se puso en antecedente a la DIDECO sobre este tema. No teníamos a la encargada de Organizaciones Comunitarias y si se solicitó a la encargada del Registro Civil para que nos informara de cuál fue la última fecha que recibió (información) de la comuna de El Quisco.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Sra. Marlene cuándo fue enviada por Ud., la información por última vez?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Nosotros hicimos la migración de toda la información con Francisca Egaña cuando comenzó a regir la Ley 20.500.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Es cada 6 meses, esto quiere decir que este año no habría información.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Ahí tuvimos una situación que estamos conversando con el abogado, porque efectivamente nosotros deberíamos mandar la información de las organizaciones calificadas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No hay calificadas, si quieren alguna información mayor, lo consultan y sin ningún inconveniente le podemos conversar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Señores concejales para información de ustedes se presentó una demanda en contra de la Municipalidad por la Consultora de Ingeniería Arquitectura y Medio Ambiente INGARMA por el cobro de 2 facturas por \$ 28.360.000.-

-En lo segundo, estábamos en conversaciones para la compra de la propiedad que está en calle Independencia y que se vio por fuera por parte de ustedes.

-En esto se tiene que hacer un trato directo y que se tiene que contar con el acuerdo del concejo.

-Vino la persona y la idea es si quieren ver la propiedad por dentro para que nos pongamos de acuerdo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿En cuánto está saliendo la propiedad?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ya lo vimos la otra vez, en la misma cantidad.

-Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HR'S.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 27, DE FECHA
23 SEPTIEMBRE 2015.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: (Ausente):

Don Manuel González Vidal. Concejal:

Don José Jofré Bustos. Concejal:

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:

Don Aníbal Reyes Díaz. Asesor Jurídico:

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: